



La OEA, la democracia y el sistema interamericano

La dialéctica entre lo particular y lo universal no encuentra solución de continuidad en la arena de la política en América latina, que en busca de configurar una plataforma de intercambio y de diálogo democrático de corte identitario y en oposición a América del Norte, nunca terminada de fraguar y recicla regímenes autoritarios que violan los derechos humanos.

24
Página



Constanza Mazzina

Doctora en Ciencia Política (UCA), realizó su postdoctorado en IBEI, España, sobre Política Latinoamericana. Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador, y magister en Economía y Ciencia Política (ESEADE). Es docente de grado en la UADE y en postgrado a nivel doctorado y maestría en universidades de la Argentina y de América Latina. Actualmente dicta cursos en el Doctorado en Ciencias Políticas (UB y USAL), en la Maestría en Marketing Político (USAL) y Análisis Institucional en la Maestría en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE). Columnista en medios de la Argentina y del exterior. Se ha especializado en temas de política latinoamericana.

Hace pocos días concluyó la 53ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrada en Washington. La OEA nació en 1948, como producto de la incipiente guerra fría pero también, y, sobre todo, como heredera de las conferencias panamericanas y de un proceso de institucionalización que había comenzado con la primera conferencia de 1889/1890 celebrada, también, en Washington. A diferencia de las Naciones Unidas, la OEA es una institución más democrática -o menos elitista- porque no contiene un mecanismo de vetos como aquella, donde todos los votos son iguales, es decir, reconoce la igualdad entre estados. Por ello, el voto de Estados Unidos o de Brasil "vale" lo mismo que el de Dominicana o el de Grenada.

A lo largo de su historia y hasta el presente, América Latina ha intentado -infructuosamente- consolidar una institución interamericana sin la presencia de los Estados Unidos. Desde el Congreso de Panamá de Bolívar a la Celac, pasando por la Unasur y otros tantos, estos intentos tuvieron sus efímeros momentos de gloria signados por una épica anti-norteamericana, pero sus resultados fueron escasos, hasta llegar a su fin. Incluso, su efímera existencia cuestiona de lleno el compromiso de la hermandad latinoamericana. La unidad resulta una utopía poderosa y un discurso estridente, pero el interés nacional, la falta de compromiso y de recursos, terminan por sellar su suerte.

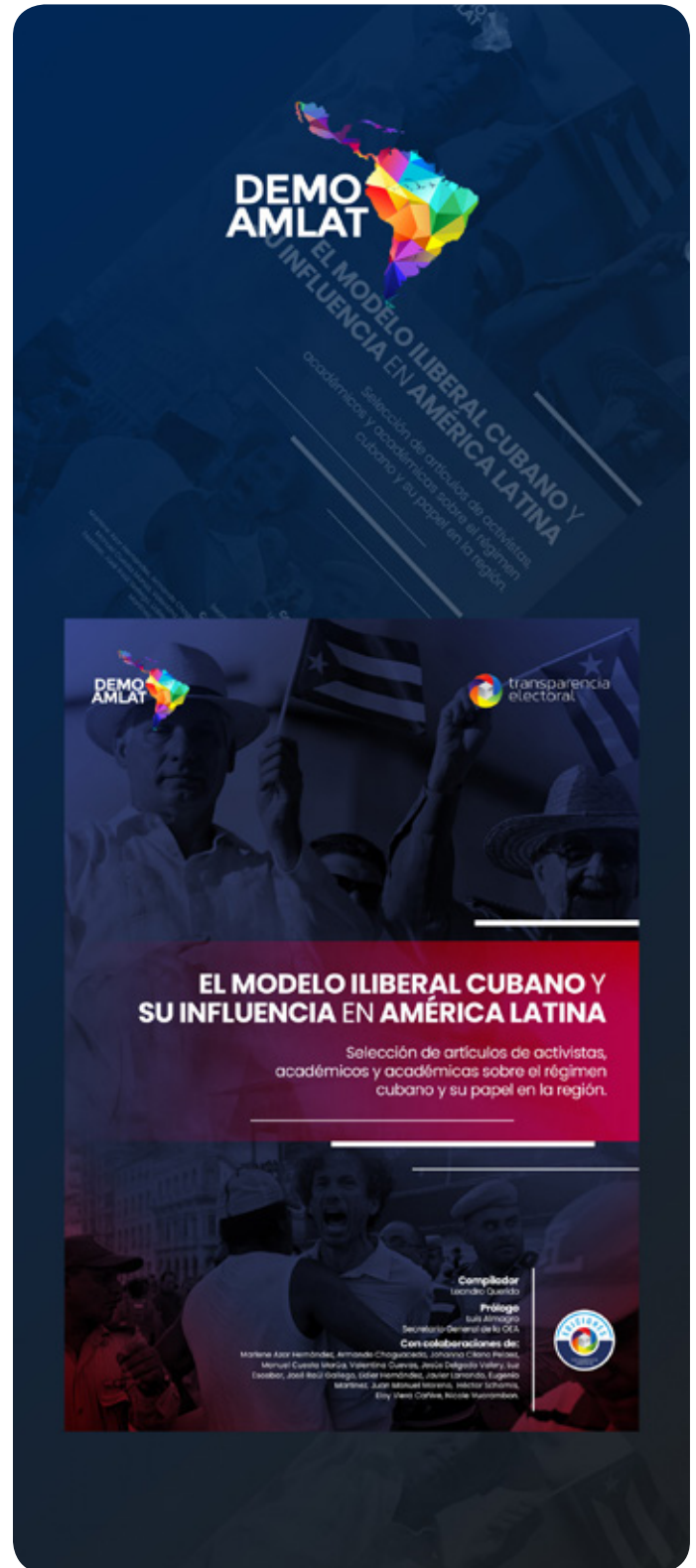
Desde el fin de la guerra fría, la OEA ha tomado un compromiso sistemático con la democracia: el compromiso de Santiago con la Democracia Representativa data de 1991 (AG/RES. 1080 (XXI-O/91), tiempos en los que la región se había encaminado a la tercera ola de democratización. También de aquellos años es la Declaración de Managua, instrumento por demás interesante ya que en esta Asamblea la resolución más importante fue dirigida contra el régimen autoritario de Daniel Ortega y Rosario Murillo. En la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo (AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)), los Estados Miembros expresaron su "convencimiento de que la democracia, la paz y el desarrollo son partes inseparables e indivisibles

“La Carta Democrática Interamericana es de 2001; su artículo tercero define como elementos esenciales de la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”

de una visión renovada e integral de la solidaridad americana, y que de la puesta en marcha de una estrategia inspirada en la interdependencia y complementariedad de esos valores dependerá la capacidad de la Organización de contribuir a preservar y fortalecer las estructuras democráticas en el Hemisferio”, además, en la misma declaración sostuvieron “su convicción de que la misión de la Organización no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere además una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno”. Finalmente, la Carta Democrática Interamericana es de 2001; su artículo tercero define como elementos esenciales de la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Así las cosas, en esta oportunidad -y a pesar de la diplomacia lulista que intentó morigerar los términos de esta resolución- la Asamblea aprobó una resolución instando a Nicaragua a cesar con las violaciones a los derechos humanos, liberar a los presos políticos, y respetar la libertad religiosa y la libertad de expresión, así como el Estado de derecho. Nicaragua decidió salir de la OEA en 2021, después de que el organismo rechazara la legitimidad de las elecciones presidenciales. El 18 de abril de 2018 habían comenzado las manifestaciones en las que miles de nicaragüenses salieron a las calles a protestar. Esas protestas dejaron al menos 355 muertos, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), aunque organismos nicaragüenses elevan la cifra a 684. Un informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua de las Naciones Unidas concluyó que el Gobierno de Daniel Ortega comete “violaciones generalizadas de derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad contra civiles motivados por razones políticas”. Las violaciones a derechos humanos incluyen ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura, privación arbitraria de la nacionalidad y del derecho a permanecer en el país. Al mismo tiempo, al menos 3.144 organizaciones de la sociedad civil fueron clausuradas desde diciembre de 2018 y “prácticamente” todos los medios de comunicación independientes y organizaciones de derechos humanos deben operar desde el exterior.

Como reflexión final, hacemos nuestras las palabras de Ronald Sanders, representante permanente de Antigua y Barbuda: “el aire de nuestro hemisferio debe estar libre de la peste de la represión. La opresión de los derechos de las personas individuales y nuestras sociedades deben actuar sin titubear para salvaguardar la libertad, dejando poco espacio para aquellos que quieran limitarlos”.



“Un informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua de las Naciones Unidas concluyó que el Gobierno de Daniel Ortega comete “violaciones generalizadas de derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad contra civiles motivados por razones políticas”. Las violaciones a derechos humanos incluyen ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura, privación arbitraria de la nacionalidad y del derecho a permanecer en el país.”